

El Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de las Facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

Resolución:

Artículo 1º El honorable Concejo Deliberante de Campana, manifiesta su respaldo al pedido de Reparación Histórica, solicitando por la Universidad Nacional de Luján a través de su Recto, Ingeniero Agrónomo Osvaldo Arizio, en virtud de lo expuesto en el Visto y Considerando que pasan a formar parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º Remítase copia de la presente Resolución, al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y a las Honorables Cámara de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de comunicar lo resuelto por este cuerpo.

Artículo 3º Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. Regístrese. Cumplido, archívese.

Julo de 2006